Moción de Orden del Día N° 13303

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los artículos 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nro. 126-2024-PCM, del 16 de mayo de 2024, se nombra como Ministro del Interior a Juan José Santiváñez Antúnez. Antes, fue viceministro de Orden Interno y jefe de gabinete de asesores del Ministerio del Interior y es el sexto Ministro del interior de este gobierno.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política, regula la moción de Interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que ésta debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas; que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles en el Congreso; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo;

Que, el artículo 38 de la Constitución Política precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, según el artículo 128 establece que "Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan".

Que, los ciudadanos peruanos estamos experimentando un incremento en los actos delictivos, que afecta la seguridad en diversas regiones del país y se mantiene en uno de los principales problemas del Perú. Este fenómeno no solo vulnera varios derechos fundamentales, sino que también tiene un impacto negativo en las inversiones a toda escala.

Que, el Ministerio del Interior; como órgano rector es la institución responsable de enfrentar la inseguridad ciudadana. No obstante, hasta el momento, no se ha observado una acción concreta y decidida para combatir la delincuencia, el crimen organizado y generar, a través del sector, un ambiente de confianza en

la población frente a los actos delictivos que ponen en riesgo su integridad física, su vida y su patrimonio.

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, registra que tan solo en el semestre enero 2024-junio 2024, el 27.7 % de la población urbana de 15 años a más, fue víctima de algún hecho delictivo. En comparación con sus similares semestres móviles de enero– junio 2022 y enero – junio 2023, esta cifra aumentó en 5,1 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente. En las principales ciudades de 20 mil a más habitantes, el 29,7% de la población fue víctima de algún hecho delictivo. En tanto, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, esta cifra fue del 22,5%.

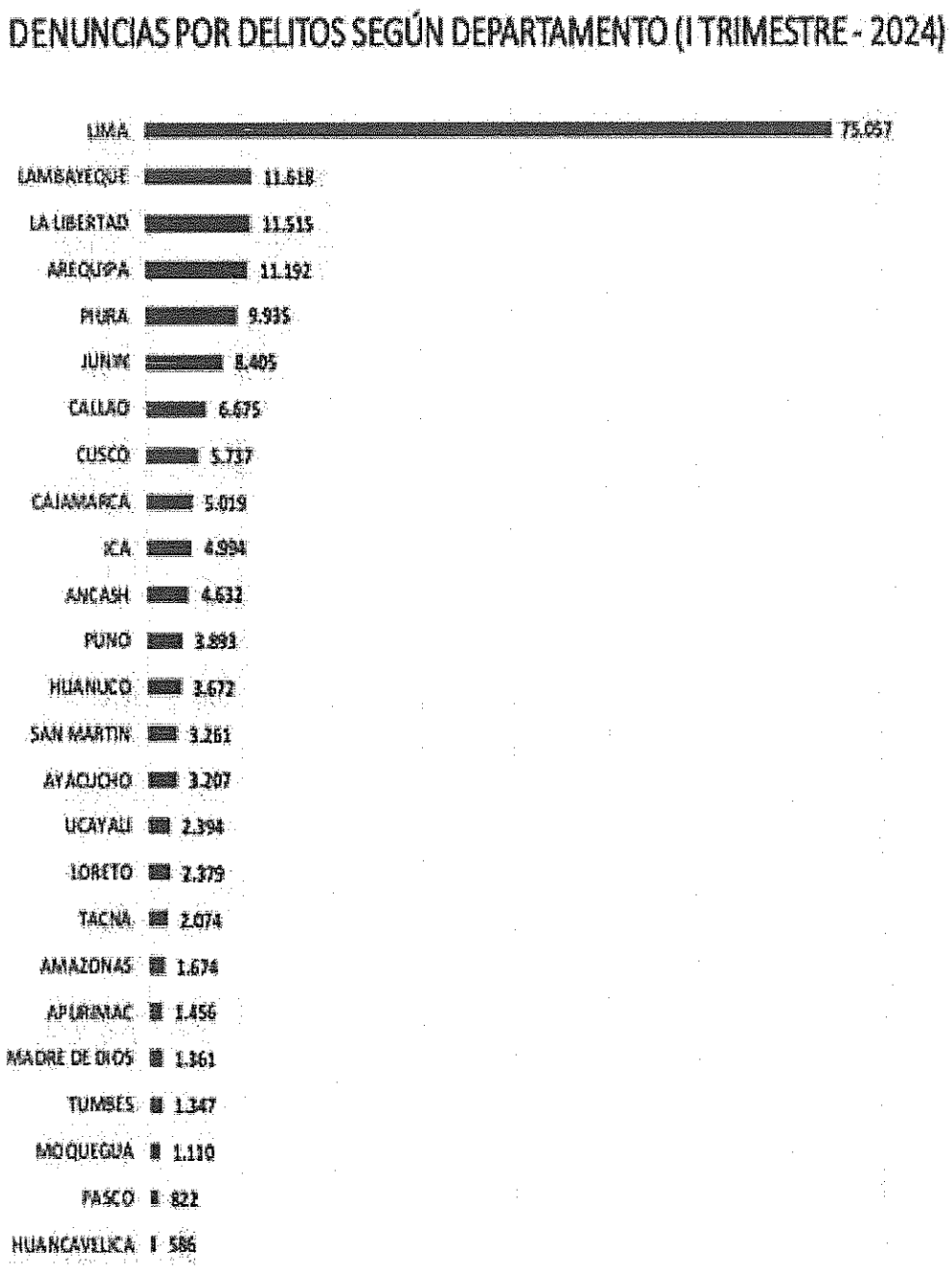
POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, POR ÁMBITO DE ESTUDIO
Semestre: Enero – Junio 2024
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Principales ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/		
			Total	Ciudades no priorizadas con más de 20 mil habitantes	Centros poblados urbanos 3/
Ene 2022 - Jun 2022	22,6	25,2	15,9	17,0	14,7
Feb 2022 - Jul 2022	22,7	25,2	16,2	17,1	15,2
Mar 2022 - Ago 2022	22,7	25,2	16,2	17,1	15,3
Abr 2022 - Set 2022	22,9	25,4	16,3	17,0	15,7
May 2022 - Oct 2022	23,1	25,5	16,6	17,2	16,1
Jun 2022 - Nov 2022	22,9	25,1	17,1	17,4	16,9
Jul 2022 - Dic 2022	22,9	25,1	17,2	17,4	17,1
Ago 2022 - Ene 2023	23,2	25,4	17,3	18,1	16,3
Set 2022 - Feb 2023	23,5	25,4	18,5	19,9	15,5
Oct 2022 - Mar 2023	23,9	26,9	18,6	20,2	17,0
Nov 2022 - Abr 2023	25,0	27,3	19,2	20,9	17,4
Dic 2022 - May 2023	26,1	28,7	19,3	21,2	17,2
Ene 2023 - Jun 2023	27,1	30,0	19,5	21,6	17,4
Feb 2023 - Jul 2023	27,5	30,5	19,6	21,7	17,5
Mar 2023 - Ago 2023	28,0	31,0	20,0	21,9	18,4
Abr 2023 - Set 2023	27,8	30,8	20,1	21,8	18,4
May 2023 - Oct 2023	27,5	30,4	19,9	21,4	18,7
Jun 2023 - Nov 2023	27,3	30,1	20,1	21,5	18,8
Jul 2023 - Dic 2023	27,2	29,7	20,6	22,4	18,9
Ago 2023 - Ene 2024 P/	27,6	30,1	21,1	22,4	19,8
Set 2023 - Feb 2024 P/	27,5	30,0	20,8	21,8	19,9
Oct 2023 - Mar 2024 P/	27,5	29,9	21,2	21,9	20,5
Nov 2023 - Abr 2024 P/	27,6	29,9	21,6	22,5	20,7
Dic 2023 - May 2024 P/	27,7	29,8	22,2	23,4	21,1
Ene 2024 - Jun 2024 P/	27,7	29,7	22,5	22,9	22,2
Diferencia con similar semestre móvil Ene 2022 – Jun 2022 (puntos porcentuales)					
Ene 2022 - Jun 2022/					
Ene 2024 - Jun 2024 P/	5,1	4,5	6,6	5,9	7,5
Diferencia con similar semestre móvil Ene 2023 – Jun 2023 (puntos porcentuales)					
Ene 2023 - Jun 2023/					
Ene 2024 - Jun 2024 P/	0,6	-0,3	3,0	1,3	4,8

1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Moyobamba y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes considerándose también capitales de distritos y ciudades que teniendo más de 20 mil habitantes no se encuentran en el grupo de ciudades priorizadas.
3/ Comprende centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes.
P/ Resultados preliminares para el año 2024.

Fuente. INEI, Estadísticas de seguridad ciudadana (2024)

Que, según se aprecia del Boletín Estadístico Policial I Trimestre 2024, las denuncias por delitos se han concentrado en los departamentos de Lima (70,057), Lambayeque (11,618), La Libertad (11,515), Arequipa (11,192), Piura (9,935) y Junín (8,405).



Fuente. SIDPOL PNP

Que, las preocupantes cifras de criminalidad, los casos de extorsión y sicariato han alcanzado niveles alarmantes. Esto justifica la necesidad urgente de una atención efectiva y oportuna por parte del Ministerio del Interior. Sin embargo, se ha identificado la falta de un plan estratégico integral para la seguridad ciudadana, que incluya objetivos claros y específicos a corto, mediano y largo plazo. Esta falta de planificación debilita la capacidad del Estado para enfrentar de manera adecuada la creciente inseguridad.

Que, desde su designación como Ministro del Interior, Juan José Santiváñez ha estado envuelto en críticas debido a su vinculación con ciertos clientes relacionados con grupos criminales y su presunta intención de reducir las funciones de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac). Estas acusaciones han generado preocupación entre diversos sectores, que cuestionan su capacidad para ejercer el cargo de manera imparcial y garantizar la ejecución de medidas efectivas contra el crimen organizado y la corrupción en el país.

Que, el Ministro mediante adjudicación directa contrató el servicio de defensa y asesoría legal en la investigación penal que se sigue en su contra, proceso que inició el Ministerio público por abuso de autoridad, por la divulgación de audios relacionados al Ministro (Carpeta Fiscal N°101-2024-IN-RSG), honorarios que ascienden a ciento veinte mil soles, divididos en dos partes, monto que será pagado con dinero de todos los peruanos.

Que, en una grabación reciente difundida en varios medios de comunicación, se escucha una conversación que supuestamente involucra al Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y al capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé, conocido como 'Culebra', en la que se discutirían detalles sobre su designación como Ministro. Según estos audios, Boluarte habría pedido a Santiváñez que cierre la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), una unidad encargada de investigar al hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, y a su exabogado, Mateo Castañeda.

El Ministro Juan José Santiváñez desafió a quienes lo acusan a demostrar que es su voz la que se escucha en una conversación donde supuestamente afirma que la presidenta Dina Boluarte le pidió desactivar la Diviac. Aunque admitió tener una relación de amistad con Izquierdo Yarlequé y haberse reunido con él, Santiváñez negó haber hecho tales comentarios sobre la disolución de la Diviac. Por lo que es necesario que responda y de cuenta a la representación nacional.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 10:51:10-0500

Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randi FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 09:31:25-05

PRIMERO. INTERPELAR al Ministro del Interior, Juan José Santibañez Antúnez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Lima, agosto 2024.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:43:56-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 13:13:49-0500

Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 13:16:05-0500

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgar Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:44:35-05

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 15:16:08-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:10:55-0500

Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2024 17:12:34-05

Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 12:44:10-0500

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 09:48:16-0500

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 18:02:24-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 10:36:48-0500

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 s
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 12:21:24-050

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

PLIEGO INTERPELATORIO

Primer tema:
Seguridad Ciudadana y medidas efectivas contra la criminalidad.

1. ¿Qué medidas concretas ha implementado desde el inicio de su gestión para reducir los índices de criminalidad, especialmente, extorsión, sicariato y homicidios agravados?
2. ¿Qué mecanismos de evaluación y control se están aplicando para medir la efectividad de las estrategias implementadas?
3. ¿Cómo se está coordinando con otras instituciones del Estado para asegurar una respuesta integral y efectiva frente a la inseguridad?
4. ¿Cuánto del presupuesto asignado al Ministerio del Interior en el presente año se ha destinado específicamente a programas y acciones de seguridad ciudadana?
5. ¿Cómo se está promoviendo la participación de las juntas vecinales y otros actores comunitarios en la prevención del crimen?
6. ¿Qué campañas de sensibilización y educación se están llevando a cabo para informar y proteger a la población contra la delincuencia? ¿Qué Plan de Trabajo y qué acciones ha implementado en el Programa Barrio Seguro?
7. ¿Cuáles son las medidas internas que está realizando la PNP en el marco del Mecanismo Intersectorial de Derechos Humanos, para afianzar labores de prevención y protección de los defensores de derechos humanos dada las cifras de víctimas de lideres indígenas y líderes sindicales asesinados por las mafias ilegales?
8. Para que explique ¿qué utilidad tiene para la función y el cumplimiento de metas de la cartera que dirige el cambio de nombre que se ha solicitado aprobar al Congreso de la República mediante PL 8510/2024-PE?
9. ¿Qué acuerdos o convenios internacionales están vigentes para enfrentar el crimen organizado transnacional?
10. ¿Cuáles han sido los resultados tangibles hasta la fecha en términos de reducción de la criminalidad y mejora de la seguridad pública, especialmente en extorsión, homicidio y crimen organizado?
11. ¿Cuántos patrulleros y motorizados cuenta la Policía Nacional del Perú para el patrullaje?, ¿cuántos de estos vehículos se encuentran inoperativos?, y, ¿qué plan tiene para dar de baja los vehículos inoperativos?
12. ¿Ha contemplado alguna medida efectiva para dar de baja a vehículos inoperativos al 100 % con antigüedad mayor a 15 años, que se encuentran en las comisarías y unidades especiales?
13. Durante su gestión ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones?, y, ¿qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?

Segundo tema:

Audios difundidos en los medios de comunicación

14. ¿Reconoce usted ser el interlocutor en la grabación difundida por los medios de comunicación?
15. ¿Cuál es la naturaleza de su relación con el capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé, alias 'Culebra'?
16. ¿Ha mantenido otras reuniones o comunicaciones con el capitán Izquierdo en relación a decisiones o gestiones ministeriales?, ¿cuantás?, ¿dónde?. ¿tiene registro de esas conversaciones?
17. ¿Recibió usted alguna solicitud directa o indirecta de la presidenta Dina Boluarte para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac)?
18. ¿Ha tomado alguna acción respecto al funcionamiento o continuidad de la Diviac desde su nombramiento como Ministro? Si es así, ¿cuáles han sido estas acciones y cuáles son los fundamentos que las justifican?
19. ¿Cómo garantiza usted, como Ministro del Interior, la independencia y autonomía de la Policía Nacional del Perú en la realización de investigaciones complejas, especialmente aquellas que involucran a figuras políticas o a personas cercanas al gobierno?
20. ¿Cómo se asegura que las investigaciones en curso, especialmente aquellas de alta complejidad, no sean interrumpidas o manipuladas por influencias políticas?
21. ¿Cuál es su postura respecto a la preservación y fortalecimiento de la Diviac como una unidad clave en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en el país?
22. Qué personas vinculadas a delitos de alta complejidad, crimen organizado, corrupción policial, narcotráfico u otros delitos de alta complejidad han sido y/ o son clientes suyos o de su estudio de abogado? Nombre a cada una, los cargos por los que son o fueron procesados y, de ser el caso, las sentencias que habrían recibido.
23. ¿Ha puesto en marcha alguna auditoría o revisión interna para asegurar que las decisiones tomadas en relación con la Diviac y otras unidades especializadas se hayan hecho bajo criterios estrictamente técnicos y operativos?
24. ¿Cómo define su postura respecto a la autonomía del Ministerio Público?, y ¿considera usted constitucional la modificación del código procesal penal que otorga facultades a la Policía Nacional del Perú para investigaciones preliminares de delitos?

Tercer tema:

Sobre las credenciales para ser Ministro del Interior

25. Dada las cifras de asesinatos y heridos productos de la extorsión y el sicariato, que ahora también cobran relevancia en el ámbito de la construcción y el transporte, poniendo en peligro a toda la ciudadanía, ¿usted considera que viene cumpliendo un rol significativo para luchar contra el hampa y el crimen organizado o simplemente tiene una función política para los fines que persigue el gobierno en relación a cuestionar el papel de áreas de la PNP como la DIVIAC por ser incómodos al poder de turno?
26. Debido a que desde el inicio de su gestión usted ha sido cuestionado por ejercer la defensa legal de funcionarios acusados de causar perjuicio al Estado y que ha sido involucrado en audios que buscarían influir sobre la labor de funcionarios y periodistas ¿Qué opina de las autoridades que piensan que "todo vale para subir"?, ¿cree usted en la meritocracia?
27. Dado que en un Estado democrático de derecho prevalece la independencia de poderes y la no intromisión en competencias ajenas ¿Le parece que corresponde a su rol como Ministro y a un representante del gobierno estar permanentemente enfrentando al Ministerio Público que es un órgano constitucionalmente autónomo? ¿Existe alguna animadversión contra el Fiscal de la Nación o esta se encuentra relacionada con la investigación preliminar que se le abriera por abuso de autoridad al supuestamente haber intentado "controlar" a un periodista?
28. ¿Usted se considera respetuoso de la libertad de expresión y opinión? ¿Le parece correcto que alguna autoridad intente mover influencias a fin de silenciar o moderar las posturas de los periodistas?
29. Habiéndose conocido que el Estado peruano pagará los honorarios de su defensa legal por la investigación seguida contra su persona en el Ministerio Público y que esta asciende a un aproximado de 120 mil soles peruanos ¿Usted considera que es ético que en un país donde existen cifras alarmantes de pobreza y desempleo se pague tamaña cifra por la defensa de un funcionario? Más aún, ¿usted considera que su gestión al frente del Sector vale ese significativo gasto que ocasionará para todos los peruanos?